



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.201.1

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
CAROLINA VALENZUELA
MENDOZA, LICEO "HÉROES DE
LA CONCEPCIÓN".

LAJA, 06 de mayo 2015

VISTOS:

1. Memo 03 de fecha 05.05.15 de la Jefe Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación docente 2015.
4. Ley Sep.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", desde el 05 de mayo 2015 hasta el 29 de febrero del 2016, a la profesional de la educación que se indica:

| | |
|-------------------|--|
| Nombre | Carolina del Carmen Valenzuela Mendoza |
| R.u.t. | |
| Horas a contratar | 03 horas, Coordinación Red de Inglés Comunal |
| Financiamiento | Sep |

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓